



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Miércoles 26 de Junio de 2019

NÚM. 80

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACAPU, MICHOACÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA No. MZM/DOPDU/LP/FAEISPUM/2019/001



Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.)
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,
C.P. 58099, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 05 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

MICHOACÁN
— Está en ti —

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIÓN PÚBLICA NO. MZM/DOPDU/LP/FAEISPUM/2019/001

El H. Ayuntamiento de Zacapu, Michoacán, convoca a Empresas Contratistas Mexicanas que estén en posibilidad de presentar ofertas en sobres cerrados para la realización de los siguientes trabajos, los cuales se elejearan con recursos Estatales provenientes del FAEISPUM 2019:

No. De Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir Las Bases	Visita al Lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fecha de Fallo
MZM/DOPDU/LP/FAEISPUM/2019/001	\$1,500,000	04/Jul/2019	01/Jul/2019 10:00 Horas	01/Jul/2019 12:00 Horas	08/Jul/2019 10:00 Horas	10/Jul/2019 12:00 Horas
Descripción General de la Obra Localidad						
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, SISTEMA DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE PROLONGACIÓN SAN JUAN DEL RIO (3ER ETAPA), EN ZACAPU, MUNICIPIO DE ZACAPU, MICHOACÁN						
			Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
			12/Jul/2019	09/Sep/2019	60 Días Naturales	\$500,000.00

- Se comunica a todos los interesados que tanto las Bases para esta Licitación, como las especificaciones correspondientes, estarán a su disposición para su adquisición y Consulta, previo pago de las mismas en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Zacapu, Michoacán, situadas en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 58600, Zacapu, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de esta licitación y hasta el cierre de venta de bases en horario de 09:00 a 13:00 horas;
- Los Licitantes que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito a la oficina mencionada, realizando el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal de Zacapu Michoacán, en horario de 09:00 a 13:00 Horas.

Generales

- La Licitación y el Contrato se sujetarán a la normatividad y criterios de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, y su Reglamento;
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, como se indica en la columna correspondiente, partiendo de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de Zacapu, Michoacán, con domicilio en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, C.P. 58600, Zacapu, Michoacán;
 - Ubicación de la Obra: Calle Prolongación San Juan del Rio, Zacapu, Michoacán;
 - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo, como se indica en la columna correspondiente;
 - El Acto de Presentación y apertura de las propuestas se elejeará como se indica en la columna correspondiente;
 - El fallo se elejeará el día 10 de julio del 2019 a las 10:00 diez horas.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones es: español
 - La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es: Peso Mexicano
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos y para compra de materiales para construcción y demás insumos de 30% de la asignación presupuestal.
- Requisitos Generales que Deberán Acreditar los Interesados**
- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación y descripción de la obra.
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación.
 - El Capital Contable mínimo requerido, deberá acreditarse con copia de la Declaración Fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior, exhibiendo, además, el último balance y estado de resultados dictaminados, con antigüedad no mayor a 60 días con respecto a la fecha de licitación, firmado por Contador Público Titulado, presentando además copia de la cedula profesional del contador que firma dichos estados financieros.
- Criterios Para Adjudicación**
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, y Su Reglamento; una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - Las condiciones de pago son: mediante estratificaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajo terminados.
 - Ninguna de las establecidas en las bases de licitación, o proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Garantías: cheque cruzado o fianza por el 5% del monto de la propuesta con el Impuesto al Valor Agregado.

Zacapu, Michoacán a 26 de junio del 2019



MICHOACÁN DE OCAMPO

Luis Felipe León Balbanera
PRESIDENTE MUNICIPAL (RUBRICA)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE ZACAPU, MICH. 2018 - 2021

PRESIDENTE MUNICIPAL (RUBRICA)

Luis Felipe León Balbanera
PRESIDENTE MUNICIPAL (RUBRICA)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE ZACAPU, MICH. 2018 - 2021

Luis Felipe León Balbanera
PRESIDENTE MUNICIPAL (RUBRICA)

</